



RESOLUCION (CD) N° **2228/25-**

Buenos Aires, **17 MAR 2025**

VISTO la solicitud del Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad en el EX-2025-01038745- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 2350/11 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que el Director de dicha Maestría, Dr. Carlos F. Balbín, eleva para su consideración el pedido de reconocimiento de un total de cuarenta (40) horas a computarse como créditos de materias optativas al alumno Agustín Bernardo Bonaveri (DNI: 25.231.334); en virtud de su participación en el "Corso intensivo d'aggiornamento: Protezione Sovranazionale dei Diritti Umani", realizado en la Università degli Studi di Perugia, en el marco de un intercambio académico realizado entre dicha Universidad y nuestra Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado, y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de marzo de 2025;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al estudiante Agustín Bernardo Bonaveri (DNI: 25.231.334) un total de cuarenta (40) horas a computarse como créditos de materias optativas a la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública; en virtud de su participación en el "Corso intensivo d'aggiornamento: Protezione Sovranazionale dei Diritti Umani", realizado en la Università degli Studi di Perugia, en el marco de un intercambio académico realizado entre dicha Universidad y nuestra Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO